



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

PROYECTO DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

**“En el escenario no sólo se actúa...se sueña despierto,
Se siente sin miedo y se vive mil vidas en un solo instante”.**



EQUIPO DE DOCENTES

NANCY ASTRID RÚA MARTINEZ

IVÁN DARÍO HIGUITA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

MEDELLÍN

2026



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

PROYECTOS QUE SE ARTICULAN DE MANERA TRANSVERSAL

1. Proyecto de Convivencia Escolar

Favorece el respeto, el trabajo en equipo, la escucha, la empatía y la resolución pacífica de conflictos mediante el teatro, el juego de roles y la dramatización.

2. Proyecto de Educación en Valores y Ética

Permite fortalecer valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia a través de representaciones teatrales y expresiones corporales.

3. Proyecto de Educación Emocional

Ayuda a que los estudiantes reconozcan, expresen y regulen sus emociones por medio del movimiento, la expresión corporal, la danza y la actuación.

4. Proyecto de Lengua Castellana / Competencias Comunicativas

Desarrolla la expresión oral, la dicción, la narración, la lectura en voz alta y la comprensión de textos a través de guiones, cuentos dramatizados y diálogos.

5. Proyecto de Educación Inclusiva

Promueve la participación de todos los estudiantes, respetando la diversidad, las diferencias individuales y los ritmos de aprendizaje, utilizando el arte como medio integrador.

6. Proyecto de Educación para la Paz

Utiliza las artes escénicas como herramienta para reflexionar sobre la paz, el respeto por la diferencia y la solución dialogada de conflictos.

7. Proyecto de Cultura y Tradición

Rescata manifestaciones culturales, danzas tradicionales, juegos teatrales y expresiones artísticas propias de la región y del país.

8. Proyecto de Medio Ambiente

Sensibiliza sobre el cuidado del entorno a través de obras, dramatizaciones y expresiones corporales relacionadas con la naturaleza y el respeto por los seres vivos.

9. Proyecto de Participación y Liderazgo Escolar

Fortalece la autoestima, la seguridad, el liderazgo y la participación activa de los estudiantes en actos



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media

Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

culturales, muestras artísticas y presentaciones escolares.

JUSTIFICACIÓN

El acto educativo es el que da sentido a la formación del hombre, desde él se propician las condiciones a través de las cuales se permite la comprensión consciente de su entorno, para apoyarlo en su desenvolvimiento social. Partiendo de esta premisa se debe pensar en desarrollar una aproximación a la pedagogía del arte, que busque orientar los procesos de formación tanto teóricos como creativos hacia el desarrollo de ambientes desde las vivencias y contextos cotidianos de la comunidad, de igual manera, los orientadores del proceso educativo expresan en su labor, el compromiso y la pasión por el arte, proyectándolo a través de las acciones desarrolladas en el entorno escolar.

Al comprender la enseñanza bajo una mirada artística se logra expandir el pensamiento ante la búsqueda creativa de soluciones, permitiendo un aprendizaje no solo conceptual sino también vivencial, lo cual fortalece la formación continua de cada ser humano permitiendo afrontar las situaciones sociales que se presentan en el día a día. Las expresiones artísticas deben encaminar hacia el pensamiento reflexivo creativo logrando adquirir compromiso en la lúdica y la participación, de ahí que se involucren todos los agentes relevantes en la formación de los estudiantes como los padres de familia, los docentes, entorno sociocultural y en general, la comunidad educativa, resaltando en su labor a través del arte, el desarrollo de la autonomía y la identidad.

A partir de esto se generan cuestionamientos relacionados con el carácter significativo que contiene la Educación Artística, tanto para los docentes como para los estudiantes, si es posible concebirlo desde un talento o como una vocación, si conlleva a formar actitudes o si se da desde la aptitud de cada ser humano. Si estamos abiertos al cambio, entenderemos que nuestros estudiantes son un pequeño mundo cambiante, llenos de emociones, los cuales manifestarán a través del arte.

POBLACION BENEFICIADA: Será implementado para toda la comunidad educativa y los estudiantes desde preescolar hasta grado 11°.

OBJETIVO PRINCIPAL

Orientar a los estudiantes a la apropiación y conservación de la cultura y que adopten desde la formación artística nuevas visiones del mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular el lenguaje teatral aplicando las diferentes expresiones lingüísticas, originando producciones estéticas, desarrollando habilidades y destrezas de cada integrante activo.
- Favorecer la auto confianza compartiendo emociones y la toma de conciencia a través del rol del teatro.
- Reconocer un todo estructurado de atributos, actitudes, valores, habilidades y destrezas que interactúan en un contexto determinado para aprender a gozar, sentir y solucionar problemas desde el arte.
- Fomentar la competencia básica de expresión artística y del conocimiento del medio y cultura histórica.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

- Disponer de herramientas de las estructuras escénicas, sus valores textuales, simbólicos, históricos, interpretativos, estéticos y el desarrollo del mundo de la ficción.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del proyecto de Artes Escénicas está conformada por los estudiantes de toda la institución educativa, incluyendo los niveles de educación básica primaria y básica secundaria (bachillerato).

El proyecto está dirigido a niños, niñas y adolescentes en diferentes etapas de desarrollo, con el propósito de fortalecer de manera progresiva habilidades como la expresión corporal y verbal, la creatividad, la comunicación, la autoestima, el trabajo en equipo, la sensibilidad artística y la convivencia escolar, utilizando las artes escénicas como una herramienta pedagógica integral.

De igual manera, el proyecto impacta de forma indirecta a la comunidad educativa en general, involucrando a docentes, directivos y familias en procesos artísticos, culturales y formativos que fortalecen la identidad institucional.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

La implementación del proyecto de Teatro y Artes Escénicas deberá asegurar que los estudiantes comprendan que el lenguaje teatral constituye en sí mismo un objeto de conocimiento al que se puede acceder mediante la vivencia de la acción dramática. Esto significa trabajar a partir de la convicción de que el vehículo transformador y creativo por medio del cual se construirá el conocimiento, será la acción que el estudiante implementará en el marco organizativo de la estructura dramática. La acción constituye la forma en que se presentan los contenidos, y la representación teatral entonces se organizara por medio de acciones en situaciones dramáticas.

La enseñanza de teatro contribuye asimismo a la formación de los alumnos como observadores atentos y críticos de la realidad a partir de la ejercitación de la mirada atenta y respetuosa sobre el trabajo propio y ajeno.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

La práctica teatral implica convivencia, ya que su desarrollo es siempre colectivo. Es en el hacer grupal, donde cada individuo brindando su aporte, construirá. Dada esta característica especial del quehacer teatral, resulta posible que los alumnos trabajando grupalmente desarrollen la comunicación inter personal y puedan escuchar, respetar, disentir y aportar a la propuesta del otro.

Será de suma importancia considerar los aportes de otras disciplinas (la música, la plástica, la expresión corporal, las prácticas del lenguaje) en la construcción del acontecimiento teatral como así también recursos provenientes de distintas propuestas estéticas teatrales como el teatro de títeres y objetos, el clown, el mimo, la comedia del arte, el circo, el teatro de sombras, el teatro callejero, la murga, entre otras.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

CRONOGRAMA

fecha	Actividad	Responsable	Materiales
Marzo 26	<p>Introducción al teatro:</p> <p>-Juego de Libre expresión creadora para Transición y 1.</p> <p>-Ejercicios de comprensión dramática para 2 y 3.</p> <p>-Taller de elaboración dramática para 4,5 ,6 y 7</p> <p>-Taller de teatro lúdico para 8.9.10 y 11</p>	<p>Nancy Rúa</p> <p>Iván Higueta</p>	<p>Los recursos didácticos serán entendidos como útiles de la infancia que al permitir la manipulación y experimentación, contribuirán a educar los sentidos garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales.</p> <p>Dentro del proyecto de teatro son necesarios los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo con karaoque que permita grabación - De ser posible 2 micrófonos - Vestuario



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

			<ul style="list-style-type: none">- Lonas- Vinilos- Pinceles y brochas- Maquillaje- Diversos objetos según el grado y el taller.
Septiembre 25	Preparación y presentación de dramatizaciones y obras teatrales desde transición hasta 11°	Nancy Rúa Iván Higueta	Los recursos didácticos serán entendidos como útiles de la infancia que al permitir la manipulación y experimentación, contribuirán a educar los sentidos garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales. Dentro del proyecto de teatro son necesarios los siguientes recursos:



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

			<ul style="list-style-type: none">- Equipo con karaoque que permita grabación- De ser posible 2 micrófonos- Vestuario- Lonas- Vinilos- Pinceles y brochas- Maquillaje- Diversos objetos según el grado y el taller.
--	--	--	--



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS

1. Recursos Humanos

- Docentes que dictan artística en primaria y bachillerato.
- Docentes de otras áreas (Lengua Castellana, Ética, Educación Física, Ciencias Sociales).
- Coordinación académica y directivos docentes.
- Estudiantes de primaria y bachillerato.
- Apoyo de padres de familia en eventos y presentaciones.
- Invitados externos (artistas, actores, bailarines o gestores culturales), si es posible.

2. Recursos Físicos y Espacios

- Salones de clases para ensayos.
- Espacio escénico.
- Espacios abiertos de la institución (patio salón, cancha, ludoteca, patio de las aulas 3 y 4)



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

3. Recursos Materiales

- Vestuario básico y accesorios escénicos.
- Elementos de utilería (telas, máscaras, sombreros, objetos reciclables).
- Equipo de sonido (parlantes, micrófonos).
- Reproductor de audio y/o computador.
- Iluminación básica. (de ser posible)
- Material de papelería (cartulinas, marcadores, colores, tijeras, pegante).
- Material reciclable para creación artística.

4. Recursos Tecnológicos

- Computadores
- Proyector o pantalla.
- Videos educativos y material audiovisual.
- Celular para registro de actividades.

5. Recursos Financieros

- Presupuesto institucional para materiales.
- Apoyo de proyectos culturales locales o municipales.
- Aportes voluntarios para eventos y muestras artísticas por parte de los padres de familia

ESQUEMA OPERATIVO DEL PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS

1. Planeación

- Definición de objetivos generales y específicos del proyecto.
- Articulación con el PEI y los proyectos transversales.
- Elaboración del cronograma anual de actividades.
- Selección de contenidos y estrategias según niveles (primaria y bachillerato).

2. Sensibilización

- Actividades de motivación e introducción a las artes escénicas.
- Juegos teatrales, dinámicas corporales y expresivas.
- Presentación del proyecto a estudiantes y comunidad educativa.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de octubre 31 de 2012 y las Resoluciones de Media Técnica 202050067197 de abril 11 de 2020 y la 202250076601 de 13 de junio 2022.

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

3. Formación y Desarrollo

- Talleres de expresión corporal, teatral, vocal y movimiento.
- Dramatizaciones, juegos de roles, danza y montaje de escenas.
- Trabajo progresivo según la edad y el nivel educativo.
- Integración con otras áreas académicas.

4. Creación y Producción

- Creación colectiva de escenas, guiones y coreografías.
- Ensayos dirigidos y acompañados por el docente.
- Elaboración de vestuario y utilería con apoyo de la comunidad educativa.

5. Socialización y Presentación

- Muestras artísticas internas por grado o ciclo.
- Presentaciones en actos culturales, fechas especiales y eventos institucionales.

6. Evaluación y Seguimiento

- Evaluación formativa del proceso (participación, compromiso, creatividad).
- Autoevaluación y coevaluación de los estudiantes.
- Retroalimentación docente.
- Ajustes al proyecto según resultados y necesidades institucionales.